



PULSO POLÍTICO

**SE IMPUSO LA CORTE:
INVALIDA PLAN B DE AMLO**

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Con un número de votos que superó al que se esperaba, nueve de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia, ignoraron presiones, acusaciones, acoso y amenazas e invalidaron la primera parte del Plan B de Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador –las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidad Administrativa– por incumplir el procedimiento legislativo ordinario y recurrir al trámite de “urgente y obvia resolución” para aprobarla, sin lectura y a toda prisa, igual que una veintena de leyes al final del reciente periodo de sesiones.

Esos nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia que votaron por invalidar la Reforma Electoral del Ejecutivo federal, dieron ayer una clara muestra de autonomía e independencia, pero sobre todo de dignidad, que la mayoría de mexicanos esperaba y deseaba ver de ellos, tras los diarios e injustos señalamientos mañaneros desde que Norma Lucía Piña Hernández asumió la presidencia de la misma, que incluso han llegado hasta veladas, abiertas amenazas personales en redes sociales y desafiantes e injuriosos plantones.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Los ministros que votaron en contra de esas las leyes secundarias de Reforma Electoral, fueron, además de la presidenta de la Corte y el ponente del proyecto, Alberto Pérez Dayán: Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez, Jorge Mario Pardo Rebolledo y el anterior titular del alto tribunal, Arturo Zaldívar, que dejó solas a Loretta Ortiz y a Yasmín Esquivel, que fueron las únicas que lo hicieron a favor.

Después de que la mayoría de ministros de la Corte votó a favor de la anulación del Plan B, se espera que responda a la demanda de reclamo de consejeros del Inai para que el Senado, que ha descatado dos órdenes de jueces federales para elegir a los tres que faltan, lo haga, y ese organismo pueda sesionar y resolver los centenares de demandas ciudadanas de transparencia recibidas.

Habrà por ello que reconocer, y apoyar, el empeño con el que la comisionada presidenta del Instituto, Blanca Lilia Herrera Cadena, y quienes forman parte del mismo, mantienen su defensa y permanencia, a pesar de la orden presidencial a legisladores de Morena, cumplimentada por el secretario de Gobernación, de que lo “desaparezcan” para mantener la opacidad.

A dos días de que el gobierno de Estados Unidos dé fin al Título 42 e inicie la expulsión de migrantes ilegales en ese país, el presidente Joe Biden, y el de México, López Obrador, sostendrán una videoconferencia acerca de ese problema y otro, grave, como el tráfico de fentanilo desde nuestro país.

Urnas el 24, “Plan C”, anuncia titular de Segob.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Twitter: @MXPulsoPolitico